

LES DESIGNARON DEFENSORES DE OFICIO

Videla y Massera, a una cárcel céntrica

Réplicas al ex presidente

La decisión del ex presidente de facto teniente general (RE) Jorge Rafael Videla de oponerse a ser juzgado por el fuero federal civil, tras extraerse su proceso, como el de otros ex comandantes, del tribunal militar superior, suscitó réplicas fuertes de tono en legisladores nacionales y dirigentes de diversos partidos políticos.

El senador nacional Antonio Berhongaray (U.C.R.-La Pampa) dijo que la actitud de Videla "apunta a entorpecer la marcha y afirmación del estado de derecho". Añadió que el aludido está legalmente en condiciones de sostener ese punto de vista, "pero no puede detener la marcha de la Justicia".

Recordó, también: "Nosotros reformamos el artículo del Código de Justicia Militar por el cual se establecía que en una indagatoria, cuando un militar no declaraba, su silencio se computaba en su contra".

En declaraciones a un programa radial precisó que "si no quiere designar defensor, se le nombrará de oficio, y si no quiere declarar, no se computará su negativa como si fuera una declaración en su contra".

Por su parte, el titular del Partido Intransigente, Oscar Alende, tras criticar la posición asumida por Videla, opinó que "es un gravísimo error del Poder Ejecutivo y del Congreso lo que le permite negarse a ser juzgado por la justicia civil".

Acotó que luego que "el Presidente y el Congreso inventaron lo de «jueces naturales», y hoy le dan un argumento al general para que diga que sus jueces naturales son los del Consejo Supremo de los militares".

"La soberbia con que Videla manejó el poder — finalizó el doctor Alende— sigue intacta."

El diputado nacional Augusto Conte (P.D.C.-Capital) manifestó que el ex presidente de facto "es un gran hipócrita" y que eso "explica su actitud". Añadió que "siempre se ha caracterizado por hacer creer que sus actos son los de una buena persona, y por actuar como una buena persona, cuando, por el contrario, hace cosas de mala persona".

El titular del Centro de Estudios Legales y Sociales, doctor Eduardo Fermín Mignone, expresó conceptos coincidentes con los de Alende y Conte, con quien participó de una visita a la cárcel de Villa Devoto.

Mientras se encuentran reclusos desde ayer a primera hora en la Unidad Penal N° 22 el general Videla y el almirante Massera, la Cámara Federal, que dispuso esa medida, resolvió también que el defensor oficial se haga cargo de la defensa del primero y del general Galtieri, puesto que Videla se niega a nombrar el suyo y el último designó al general Iglesias, que no es abogado. Los seis camaristas estuvieron reunidos alrededor de 10 horas.

La Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal dispuso ayer, en el procesamiento a los integrantes de las tres primeras juntas militares del último gobierno de facto, que se notifique a los ex comandantes y ex presidentes tenientes generales (RE) Jorge Rafael Videla y Leopoldo Fortunato Galtieri, que el defensor oficial ante la Corte Suprema y Tribunales Especiales, Carlos Tavares, actuará como abogado de ambos, hasta tanto designen su propio letrado.

La información suministrada señala que la designación se hizo "de oficio", luego de analizar las presentaciones del general Videla, quien se niega a nombrar defensor y a someterse voluntariamente al juicio, y del general Galtieri, quien comunicó que continuaría defendiéndolo el general (RE) Héctor Iglesias, que ejercía esa función ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, posición que fue rechazada por la Cámara, por no ser abogado.

Esas novedades se conocieron al fin del día, luego de otra prolongada reunión de los camaristas de la que no se obtuvieron mayores detalles, mientras que al comienzo de la jornada se tomó conocimiento de que Videla y el almirante (RE) Emilio Eduardo Massera habían sido trasladados a la Unidad Penal 22, "Instituto Quiroga", como lo había dispuesto oportunamente el tribunal.

El ingreso a la dependencia situada en Viamonte al 1100 se produjo a las 6, una vez que se hubieran levantado las guardias periodísticas que se montaron durante casi dos días con el objeto de registrar la entrada de ambos jefes militares. El sigilo con que se obró burló la expectativa periodística y la reserva existente hizo que solo después pudieran conocerse detalles de los lugares de detención.

Se sabe que llegaron en sendos automóviles.

El ex camarista federal Alfredo Battaglia presentó también anteayer un escrito por el que Galtieri lo autorizaba a revisar la causa, según se dijo, razón por la que se hizo presente en la sede de la Cámara, pero los camaristas consideraron ayer la situación y resolvieron que no constituye una designación formal, razón por la que, preservando el principio de defensa en juicio, encomendó también a Tavares esta tarea.

♦ Prolongada sesión

La Cámara Federal realizó ayer un acuerdo de más de 10 horas y a su término mantuvo la mayor reserva sobre los próximos pasos a seguir para el juzgamiento de los miembros de las tres juntas militares del proceso.

Se insistió en que el inicio de las indagatorias sería inminente luego de notificar a los letrados de los horarios de audiencia.

El mayor problema de la Cámara Federal hasta el momento habría sido confeccionar los interrogatorios a Videla, el almirante Massera y el brigadier Agosti luego del análisis de las voluminosas causas y de las fotocopias que diariamente se extraen con pruebas o elementos de juicios conexos con el proceso principal. Se tratará de una ampliación de indagatoria, puesto que los tres fueron ya indagados por el Consejo Supremo.

Se informó que el trabajo de revisar y analizar la causa principal y la prueba que diariamente va surgiendo de las restantes en trámite, es ingente y habría motivado la extensión del lapso previsto entre el auto de sometimiento de las juntas a juicio y el llamamiento a indagatorias.

Asimismo, en medios judiciales se comentó anoche que las condiciones de detención de Videla y de Massera en la Unidad Penitenciaria N° 22 no excedían los límites de las reglamentaciones carcelarias con especiales privilegios.

Se informó que ambos procesados se encuentran en pisos diferentes y cuentan con una habitación dormitorio con un sencillo mobiliario, y otra para recibir eventuales visitas.

Esa versión indicó que personal militar se constituyó la tarde del martes en la U-22 para verificar las condiciones de detención y a su término formuló una serie de observaciones.

Se cree que la permanencia de Videla y de Massera en la U-22 será la estrictamente imprescindible para las distintas audiencias del juicio que requieran una rápida comparencia de ambos ante el tribunal.



Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes